

## **Propuesta de Representación Docente Consejo Académico**

### **Jaime León Botero**

#### **Justificación**

Los cambios producidos en los últimos años en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid le han permitido consolidarse como una de las instituciones más reconocida por la sociedad antioqueña. Debido a ello, ha recibido una responsabilidad social en crecimiento constante, ahora con fundamento en la ciencia y la tecnología. En este escenario, como máximo espacio de dirección institucional, el Consejo Académico debe liderar los procesos académicos que permita consolidar en nuestra Institución el desafío de la excelencia académica, que contempla la acreditación Institucional y de programas, además el robustecimiento de la regionalización, con estándares de calidad, la consolidación de los posgrados, el fortalecimiento de la investigación, la creación de espacios de transferencia y gestión tecnológica y la inserción en redes de conocimiento. En este contexto, el papel del cuerpo docente tiene un reto fundamental de liderar de forma activa. Por tal motivo, es necesario que la representación docente en el Consejo Académico asuma los retos que la situación actual de la institución requiere mediante acciones de liderazgo y, sobre todo, de vocería del pensamiento y del sentir de la comunidad politécnica. Es por ello se buscará el apoyo y la participación del cuerpo docente, con el fin de tener posiciones académicas y consensuadas, con el objetivo de que en el Consejo Académico asuma la responsabilidad que le compete como máxima autoridad académica y a quien le corresponde definir la política en este sentido, y el futuro del papel que debe jugar la Institución en su encargo social.

A continuación, se describen los elementos que se propone colocar en los debates en el Consejo Académico como principal responsable de definir las directrices académicas de la Institución. Para lograr esto se debe ser consciente del papel de la representación profesoral, como veedor y garante de los procesos misionales de la Institución (Docencia, investigación y extensión) como se expresa claramente en la Ley 30 de 1992, a través de la participación activa, como representante ante los principales entes de dirección, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, por lo cual existe un compromiso explícito de ir más allá de la defensa de los intereses gremiales.

Para consolidar esta propuesta, se pondrán los siguientes temas en el Consejo Académico.

## Vocación tecnológica

Uno de los conceptos más populares pero menos conocidos por parte de la comunidad politécnica es el de la vocación tecnológica. debe ser un concepto que permee todas las unidades académicas y, por ende, a toda la comunidad politécnica. Como impronta, ella debe expresarse en nuestro quehacer docente, investigativo y de proyección social.

## Autogestión Institucional

La madurez no sólo consiste en arribar a la vida adulta sino, sobre todo, en la posibilidad de comprenderse y tomar decisiones a partir de ese conocimiento. Los cincuenta años de la Institución, el momento histórico que vive, la composición actual del cuerpo docente y los proyectos académicos y sociales vigentes, habilitan a esta comunidad politécnica a liderar el proceso de transformación de su realidad. Contrario a esto, en tiempos recientes, por disposiciones directivas, varios procesos de importancia institucional estuvieron a cargo de agentes externos que pensaron la institución *de espaldas* a la institución. Le han asignado, por ejemplo, un proyecto educativo, un modelo pedagógico y una vocación sustantiva sin tener en cuenta a los miembros de la comunidad politécnica. La causa de este fenómeno es la tendencia administrativa de delegar en terceros los asuntos misionales fundamentales: el PEI, el programa institucional de investigación, el modelo pedagógico y la reforma académico-administrativa. Por ejemplo:

- *Proyecto Educativo Institucional*

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el Proyecto Educativo Institucional constituye “la carta de navegación de desarrollo humano e institucional”. En él, se recogen el conjunto de políticas rectoras de una institución. En el Poli, pese a que este documento ha sido objeto de revisión, el PEI vigente es el mismo desde el año 2005. El intento de Re-significación desarrollado por un grupo de investigación externo fue fallido, como quiera dio cuenta de otra de institución y trazó para ella un derrotero inalcanzable.

- *Reforma Académico-administrativa*

Es necesario promover la discusión sobre el tipo de Reforma Académico-administrativa que hoy requiere la institución para enfrentar el proceso de acreditación institucional, después de dos estudios fallidos de reformas realizado por terceros desconociendo la idiosincrasia institucional

### **Acreditación de Alta Calidad**

La acreditación de programas académicos y la acreditación institucional son el resultado del desarrollo de políticas de excelencia académica. En este sentido, la autoevaluación es el proceso de reflexión interna que permite orientar los esfuerzos institucionales en pro de mejorar la contribución a la sociedad: profesionales con las mayores calidades académicas y humanas al servicio del país. En lugar de construir estrategias para cumplir con indicadores de gestión, la auto-evaluación debe propender por el *verdadero* crecimiento institucional. Dado que este ejercicio de auto-evaluación representa la mirada crítica de los procesos internos de la Institución, las salidas de este proceso deben concatenarse estratégicamente con las entradas de los procesos institucionales, que definen la dirección estratégica de la Institución: oficina de planeación, vicerrectoría administrativa, vicerrectoría de extensión y, sobre todo, vicerrectoría de docencia e investigación, ésta última encargada de liderar el proceso en las diferentes instancias institucionales. Aunque, el proceso de auto-evaluación tiene ya importante réditos para la Institución, razón por la cual urge consolidarlo y visualizarlo como el agente natural de las decisiones de mediano y largo plazo.

### **Administración Académica Decanatura y Coordinaciones**

Un proyecto educativo de largo aliento requiere independencia y capacidad. Independencia para hacer valer los argumentos que el conocimiento provee. Y capacidad para sopesar dichos argumentos. En el último período, el proceso académico institucional ha carecido de ambos conceptos. Ello debido a que las decanaturas y las direcciones académicas han sido proveídas con la discrecionalidad que el Estatuto General le confiere al Rector, menoscabando, en muchos casos, los supremos intereses de la academia. Por esta razón, la solución a esta gravísima problemática institucional no puede ser parcial ni cosmética. Debe ser general y estructural. En virtud de esto, se impulsará una revisión del Estatuto General en orden a replantear la forma como la nueva Institución debe definir sus políticas académicas y sus administradores.

### **Investigación y Postgrados**

El proceso investigativo en una Institución de Educación Superior es uno de los factores fundamentales para la acreditación de programas como institucional, esto sólo puede consolidarse si a él se vinculan los actores, los recursos y los niveles de formación superior. Por tanto, los procesos de investigación y el desarrollo de los postgrados deben ir de la mano. Lo cual, a su vez, requiere, en muchos casos, de capacidad humana, experimental,

computacional y de infraestructura del más alto nivel. La apuesta institucional por la investigación debe contemplar estrategias de corto y mediano plazo. Este compromiso sólo se puede asumir si se tiene en el Consejo Académico una mirada de largo plazo, pues sus implicaciones prácticas desbordan el ámbito institucional e involucran elementos de la política pública regional.

### **Extensión**

El proceso extensionista de la institución debe trascender a la posibilidad de ser una de las entidades ejecutoras de la Gobernación de Antioquia, y debe complementarse con la transferencia de productos y servicios concebidos desde la madurez de los grupos académicos dedicados a ejercicios de docencia e investigación. Este mecanismo extensionista requiere para su implementación, además de la madurez del proceso de investigación y posgrados, de una reestructuración del estatuto de extensión que estimule la inserción del personal docente y administrativo en escenarios de investigación y consultoría con financiación externa.

### **Regionalización**

En la misión fundacional del Politécnico se aprecia un gran compromiso con las regiones del departamento de Antioquia. En la actualidad, los procesos de formación regionales (Rionegro y Apartadó) deben incorporar verdaderos procesos de autoevaluación que orienten acciones de mejoramiento en pro de incrementar la calidad de los mismos. De ahí que la reflexión curricular, la capacidad instalada para la experimentación, la investigación y la proyección social, deban fortalecerse con inversiones en infraestructura, laboratorios y procesos de vinculación docente. Estas apuestas sólo pueden consolidarse sobre la base de una política institucional que oriente el desarrollo de la regionalización. El principio rector de esta política debe garantizar procesos formativos que desplieguen nuestra impronta en las regiones del departamento y que no compitan con otras apuestas del sector de educación público del departamento. Este principio rector debe, en este sentido, blindar a la Institución de apuestas expansionistas que tratan de hacer crecer de manera desbordada la oferta institucional, tratando de responder a intereses de la dirigencia política de turno.

### **Profesores de Cátedra y Ocasionales**

El primer paso hacia la configuración de una verdadera comunidad académica es el reconocimiento de todos y cada uno de sus integrantes. Así, la academia politécnica se encuentra conformada por los docentes, de tiempo completo, ocasionales y de cátedra, los contratistas y las directivas académicas. De ahí que la política de representación docente tenga que ser

incluyente y garantista. Incluyente, para promover la inserción de otros actores en procesos académicos diferentes a la docencia, y garantista, para propender por la mejora de las condiciones económicas, normativas y de bienestar.

### **Ordenanza de Reconocimiento de Méritos**

En la reciente convocatoria para la elegir el docente representante ante el comité de asignación de puntaje, se pusieron de manifiesto las ambigüedades, las insuficiencias y el anacronismo de la Ordenanza 15 de 2003, norma que reconoce la producción intelectual de los docentes de tiempo completo. En la discusión, se mencionó el origen de la norma y la coyuntura histórica que la suscitó. Se hizo énfasis en que la coyuntura ahora es diferente y, sobre todo, que los criterios de valoración de la producción intelectual han cambiado. Por tanto, promoveré la creación de un nuevo marco normativo para el reconocimiento de los méritos docentes, el cual debe dar cuenta de los nuevos criterios para la medición de la producción intelectual que se vienen adoptando en el país, y de los compromisos, que en materia de la gestión tecnológica, instituciones como el Politécnico deben asumir.

### **Marco Normativo Institucional**

Una actualización de la normatividad resulta imperativa, en la medida en que los vacíos protuberantes se propagan desde el Estatuto General hasta las normatividades de orden específico (*v. gr.* el acuerdo de vinculación de docentes de tiempo completo, el acuerdo de investigación, el acuerdo de evaluación anual del desempeño docente, entre otros). En ese sentido es fundamental que el Consejo Académico lidere estos procesos en el marco de la acreditación institucional.

### **Internacionalización;**

Este es un factor fundamental en los procesos de Acreditación tanto de programa como Institucional, por tal motivo se promoverá en el Consejo Académico el desarrollo de políticas y de estrategias de internacionalización, que permitan el posicionamiento a nivel nacional como internacional.

### **Deserción y Bienestar**

Como la totalidad de las instituciones de educación superior del país, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid enfrenta enormes desafíos para hacer posible que los estudiantes que ingresan a ellas terminen con éxito

sus procesos de formación y, por ende, parte de sus proyectos de vida. Los enormes recursos que el Estado colombiano ha invertido en disminuir las cifras de deserción estudiantil (que hoy se aproximan al 50% de los estudiantes analizados por cohortes) han resultado, en su mayoría, infructuosos. Este problema debe ser atendido de manera pertinente, eficiente y creativa, incorporando nuevos factores intervinientes a los modelos que describen el fenómeno de la deserción sin dar cuenta de él. Teniendo en consideración lo anterior, impulsaré con vigor la realización de estudios diagnósticos permanentes, que orienten de manera clara y precisa las intervenciones que se realizan dentro y fuera del aula de clase. Complementariamente, promoveré el sostenimiento y el aumento de programas sociales, así como la implementación, en función de la demanda, de pruebas de admisión fundamentadas en la identificación de aptitudes.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the main text block.